



OROTINA

PLAN DE GOBIERNO

PARTICIPATIVO 2024-2028

Este plan de desarrollo se ha elaborado mediante un proceso consultivo, involucrando a representantes de diversos sectores de la sociedad. y se establece en concordancia con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el Plan Estratégico Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados globalmente por la Organización de las Naciones Unidas.



En concordancia con los  **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE

*"Gracias, Orotina, por depositar su confianza en nosotros;
asumimos con gran responsabilidad y honor el compromiso
de trabajar incansablemente por el bienestar
y progreso de nuestra amada tierra."*

MBA. Margot Montero Jimenez, Alcaldesa 2024-2028
Lic. Randall Marín Orozco M.Sc, 1er Vicealcalde 2024-2028
Bach. Luis Carlos Madrigal Abarca, 2do Vicealcalde 2024-2028

Contenido

Introducción	2
1. 3	
1.1 Comercio Local y Economía Circular	3
1.2 Industria y Emprendimiento	5
1.3 Turismo	5
1.4 Desarrollo de Capital Humano y Participación Ciudadana	5
2. 6	
2.1 Atención a la pobreza	6
2.1.1 Plan de Atención a la Pobreza (2024-2028)	6
2.2 Seguridad Ciudadana	8
2.3 Cultural	9
2.4 Deportivo-Recreativo	11
2.5 Inclusión	11
2.6 Salud Pública	13
3. Infraestructura	14
4. Ambiental.	15
4.1 Cambio Climático.	15
4.2 Bienestar Animal	17
5. Gobernanza Participativa	19
Conexión ODS:	20

Introducción

Tras el devastador final de la Segunda Guerra Mundial en 1939, Japón quedó reducido a escombros. A pesar de las adversidades, hoy se erige como la tercera potencia económica mundial. ¿Cómo lograron esta increíble transformación? Identificaron un principio fundamental, simple, pero altamente efectivo: un país no es definido por su territorio, sus calles, ni sus edificios, sino por su gente. Comprendieron que el desarrollo de una nación se consigue a través del crecimiento y empoderamiento de sus ciudadanos, que son, al fin y al cabo, los verdaderos motores del progreso.

En nuestro cantón, hemos experimentado con éxito procesos de creación y mejoramiento de infraestructura pública en la que hemos trabajado de manera sostenida y seguimos en constante mejoramiento, pero la madurez alcanzada hoy en día en estos procesos nos permite continuar con estas acciones, al tiempo que nos enfocamos en una nueva meta: el desarrollo social. Reconocemos que el desarrollo social es un pilar esencial para el crecimiento integral de nuestro cantón, y es ahí donde enfocaremos nuestros nuevos esfuerzos.

Por lo anterior, hemos desarrollado un enfoque integrador en el ámbito de la gobernanza, estamos decididos a ir un paso más allá. Nos hemos formado en la estrategia de Gobierno Abierto a través de la Organización de Estados Americanos (OEA), una formación que nos permite trascender de un gobierno que actúa "para" los ciudadanos, a uno que trabaja "con" los ciudadanos.

Así mismo, conscientes de un mundo cada vez más globalizado y diverso, la demanda por una gobernanza más inclusiva y participativa se ha convertido en un clamor colectivo, por lo que hemos desarrollado un plan de gobierno participativo, donde la ciudadanía ha tenido un papel activo y significativo en la toma de decisiones, basado en diversas premisas.

Primero, la inclusión de diversas voces y perspectivas enriquece la calidad de las decisiones públicas. Al considerar una amplia gama de experiencias y conocimientos, el gobierno tomará decisiones más informadas y efectivas que reflejan mejor las necesidades y prioridades de todos los ciudadanos.

En segundo lugar, la participación ciudadana fomenta una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Los ciudadanos no son solo receptores pasivos de las políticas, sino que están activamente involucrados en su formulación y seguimiento, lo que promueve una mayor confianza en las instituciones públicas.

Finalmente, un plan de gobierno participativo sin duda promueve la cohesión social y la paz cívica. Al involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, se les da un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad. Esta sensación de propiedad puede conducir a un compromiso más activo con el bienestar de la comunidad y reducir las tensiones sociales.

En este sentido, la creación del plan de gobierno participativo que hemos realizado no es solo una cuestión de justicia democrática, sino una estrategia vital para mejorar la eficiencia, la legitimidad y la sostenibilidad de la gestión pública. Un camino que sin duda vale la pena explorar para todos aquellos interesados en la construcción de sociedades más resilientes, inclusivas y pacíficas.

Este plan será nuestra hoja de ruta para fomentar la gobernanza participativa en el cantón de Orotina. Con el que nos estamos comprometiendo a trabajar hombro a hombro con nuestros ciudadanos, con la finalidad de construir un futuro más equitativo y eficaz para todas nuestras comunidades.

1. Eje Reactivación Económica y Empleo

Síntesis: Se refiere a un conjunto de estrategias y políticas diseñadas para impulsar el crecimiento económico y aumentar las oportunidades de empleo. Esto puede incluir medidas para estimular la demanda y la inversión, fomentar la innovación y el emprendimiento, mejorar la formación y las habilidades laborales, y promover un mercado laboral inclusivo y equitativo. Este eje busca revitalizar la economía, generar empleo y, en última instancia, mejorar la prosperidad y el bienestar de la población.

Problema: Escasas fuentes de empleo, falta de iniciativas para atraer el turismo nacional al comercio local, falta de iniciativas e incentivos para una economía circular, formación académica poco asertiva con respecto a la demanda laboral.

Objetivo: Crear una estrategia que impulse la reactivación económica y fomente la creación de empleos sostenibles y de calidad, a través de políticas que promuevan la inversión, la innovación, el emprendimiento, la formación laboral y la equidad en el mercado, con el fin de aumentar la prosperidad y el bienestar de la población.

El siguiente plan tiene por objetivo potenciar la Reactivación Económica y Empleo en el territorio, basándose en las ideas generadas previamente. Se estructura en cuatro pilares fundamentales: Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo de Capital Humano.

Plan de Atención a la Reactivación Económica y empleo (2024-2028)

1.1 Comercio Local y Economía Circular

¡Lo nuestro es mejor y es nuestro!: Se trata de establecer un ecosistema favorable para el comercio local, impulsando la economía circular y sostenible. Para ello:

- 1- Implementaremos políticas de compras públicas locales, promoviendo la participación de las empresas locales en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Municipalidad y demás instituciones del estado.
- 2- Promoveremos y desarrollaremos regulaciones y programas para el "Comercio al aire libre" y "Comercio sobre ruedas", tanto para patentados existentes como nuevos negocios, disponiendo en el territorio cantonal de espacios públicos aptos y dinámicos, de manera que podamos plasmar un equilibrio entre el ejercicio del comercio, la oficialidad y el paisaje urbano. Estas regulaciones proporcionarán una estructura para que estos modelos de negocio prosperen y se conviertan en una atracción para los residentes y turistas.
- 3- Desarrollaremos un centro deportivo, recreativo, cultural y comercial de carretera a la altura de Coyolar para estimular el comercio local.
- 4- Crearemos beneficios e incentivos tributarios que premien al contribuyente, que promuevan la creación de empleo, que promuevan nuevos emprendimientos y que fomenten las buenas prácticas a nivel ambiental y urbano. Lo anterior se plasmará en las siguientes acciones:

- a. Emitir normativa reglamentaria con el propósito de otorgar prórrogas y facilidades de pago para los nuevos emprendimientos, que contarán con aplazamientos de pago hasta por los dos primeros trimestres (plazo de gracia) y fraccionamientos para el pago correspondiente hasta por un año (arreglo de pago). Para esto no se requiere una reforma a la ley dado que está autorizado por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 38). La anterior normativa comprendería la fijación de una política de apoyo a los empresarios que atraviesen crisis económica que dificulte el pago de tributos debida a situaciones objetivas debidamente acreditadas (periodos de gracia de hasta dos trimestres y arreglos de pago hasta por un año).
- b. Emitir normativa reglamentaria para regular el otorgamiento de licencias temporales para ejercicio de actividades lucrativas mientras el administrado va cumpliendo con los requisitos y califique para la entrega de la licencia definitiva. Se podrá brindar un plazo de hasta seis meses para esos efectos, salvo que se trate de requisitos esenciales en materia ambiental o de salud.
- c. Emitir normativa reglamentaria para otorgar beneficios a los negocios y contribuyentes que efectúen sus pagos por adelantado: 5% descuento si el pago se hace en enero, 3% de descuento si el pago se hace en febrero y 2% de descuento si el pago se hace en marzo.
- d. Reforma a la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Orotina para otorgar beneficios a los negocios y ciudadanos que contribuyan al menos en un 25%, en la contratación de personal en las siguientes líneas: a) en situación de discapacidad; b) adultos mayores de 57 años (mujeres) y 62 años (hombres), no jubilados; c) personal entre 18 y 28 años con primer empleo, y d) mujeres víctimas de violencia mediante resolución judicial.
- e. Reforma a dicha ley para brindar reconocimientos tributarios a empresas con programas de responsabilidad social o que contribuyan con proyectos de mejora al paisaje urbano, al ordenamiento urbano, al deporte, la cultura y a la seguridad ciudadana.
- f. Reforma a dicha ley para liberar del pago de impuesto de patentes a las actividades de subsistencia, teniéndose como tales aquellas en las que los medios de producción no están dirigidos a producir rentabilidad.
- g. Fijación de tasas por servicios públicos que reconozcan buenas prácticas en materia de reciclaje y revalorización de residuos (según el artículo 83 del Código Municipal, en la fijación de la tarifa de residuos la Municipalidad pueda considerar tarifas diferenciadas para incentivar esas prácticas); así como subsidios a organizaciones de beneficencia social declaradas de utilidad pública (mediante declaratoria del Poder Ejecutivo una asociación puede ser declarada de utilidad pública, lo que le conllevaría beneficios tributarios como sería el pago de un monto subvencionado de tasas, de manera que en cada estudio tarifario lo dejado de pagar se redistribuya entre los demás contribuyentes (principio de solidaridad).
- h. Implementación de metodologías para la fijación de tasas y precios públicos por servicios básicos municipales, tendientes a la disminución de las tarifas. (tratamiento de las tasas con base en el principio de anualidad presupuestaria, que implicaría la acreditación del superávit no comprometido en la fijación de la nueva tarifa).

1.2 Industria y Emprendimiento

¡Mejores condiciones para crecer!: Nos enfocaremos en impulsar el crecimiento de la industria local a través de una serie de medidas estratégicas:

- 1- Mejoraremos la formación del talento humano, proporcionando programas de capacitación en inglés, habilidades técnicas y habilidades blandas.
- 2- Crearemos una red de colaboración entre entidades públicas y privadas, incluyendo ICT, MEIC, Cámara de Empresarios, COMEX, PROCOMER, CINDE, e Industrias, para mejorar el clima de inversión.
- 3- Estableceremos la Cámara de Comercio, Industria y Turismo para potenciar el desarrollo económico y el emprendimiento local.
- 4- Gestionaremos la mejora de servicios públicos esenciales para el desarrollo de la industria y las empresas.
- 5- Fortaleceremos el Programa Interinstitucional OVOP Orotina para continuar con el desarrollo de los emprendimientos actuales, así como los nuevos.

1.3 Turismo

¡Descubra Orotina!: Hemos avanzado, pero debemos continuar con la identificación de tesoros y desarrollos de emprendimientos turísticos:

- 1- Desarrollaremos campañas digitales para promocionar nuestros atractivos turísticos resaltando la identidad de nuestro cantón.
- 2- Desarrollaremos campañas publicitarias a través de la nueva marca cantón para dar a conocer los destinos y comercios de nuestro territorio (Vallas de carretera en la ruta 27, campaña digital de proximidad y por intereses, entre otros.)
- 3- Utilizando nuestro Complejo Narime como atractivo, fortaleceremos la estrategia para desarrollar eventos que promuevan la atracción de turistas deportivos al cantón, posicionando a Orotina como un excelente destino para la práctica del deporte.
- 4- Aprovecharemos nuestra ubicación estratégica, el bajo costo de nuestros servicios en comparación a las zonas costeras, así como nuestra amplia conectividad, para diseñar acciones que atraigan a nómadas digitales y ejecutivos empresariales, un segmento con alto potencial para dinamizar nuestra economía local.

1.4 Desarrollo de Capital Humano y Participación Ciudadana

¡Equipos consultivos para la toma de decisiones!: El capital humano y la participación ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible:

- 1- Implementaremos programas de formación y capacitación para satisfacer las necesidades laborales de la industria, el comercio y el turismo.

- 2- Fomentaremos la formación de equipos consultivos de profesionales y ciudadanos para la toma de decisiones asertivas con relación a los intereses ciudadanos y asociaciones locales. Esta última medida asegurará que nuestros ciudadanos estén bien informados y puedan participar activamente en las decisiones que afectan a nuestra comunidad.

2. Eje Desarrollo Social

El presente eje busca consolidar el sistema de seguridad social en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y los ciudadanos. Prevenir el consumo de drogas y brindar rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos y evitando su criminalización, por lo que se busca desarrollar un programa de atención integral que cubra las diferentes áreas del bienestar social, entre ellas la atención a la pobreza, el mejoramiento de la salud pública, la seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación.

2.1 Atención a la pobreza

Síntesis: *De acuerdo con la definición que hace la Organización de Naciones Unidas (ONU), la pobreza es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas. La pobreza incluye, entre estas condiciones, el acceso a alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación.*

El desarrollo de las capacidades humanas es un enfoque clave para combatir la pobreza y se basa en la idea de que las inversiones en la salud, la educación y las habilidades de las personas pueden mejorar su capacidad para generar ingresos, aumentar su resistencia a las adversidades económicas y mejorar su calidad de vida.

El desarrollo humano fue promovido por el economista Amartya Sen, quien argumentó que la pobreza no debe verse solo en términos de ingresos, sino también en términos de la capacidad de las personas para llevar vidas que valoran.

Problema: Inexistencia de formación en relación con el desarrollo de capacidades a personas identificadas en extrema pobreza.

Objetivo: Creación de un programa progresivo para el fortalecimiento de las capacidades humanas orientadas al empleo y la mejor administración del hogar en las familias identificadas en pobreza extrema basado en la metodología KAIZEN.

2.1.1 Plan de Atención a la Pobreza (2024-2028)

A través de este plan, lograremos invertir en las capacidades de nuestros ciudadanos, promover el desarrollo humano y así contribuir de una manera integral y estratégica a la lucha nacional del combate a la pobreza. Con cada paso, buscamos promover que nuestros ciudadanos tengan un mejor acceso a su derecho de tener una mejor calidad de vida.

Diagnóstico e Identificación

¡Información para la mejor orientación de los recursos!: Trabajaremos en colaboración con el MEP, iglesias y las ADI's, para identificar a las familias en condiciones de pobreza extrema que no hayan sido identificadas y agregadas al Sistema Nacional De Información Y Registro Único (SINERUBE). Este proceso nos proporcionará datos precisos para enfocar nuestros esfuerzos de manera efectiva.

¡Fomentar el crecimiento personal!: Basados en la filosofía KAIZEN, se ofrecerán charlas y talleres sobre consecuencias de la delincuencia, autodetección de oportunidades y educación financiera entre otros, para fomentar el desarrollo personal y productivo de los ciudadanos en condiciones vulnerables.

Intermediación Laboral

¡Educación con propósito!: Fortaleceremos el Programa Municipal de Intermediación de Empleo que permitirá acercar la población vulnerable al mercado laboral.

Instituciones de Apoyo y Sistema SINERUBE

¡Mayor aprovechamiento de los sistemas estatales!:

- 1- Crearemos un portal que agrupe la información de todos los programas de las diferentes instituciones, así como sus beneficios y la manera de acceder a ellos, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de estos recursos para los ciudadanos.
- 2- Desarrollaremos talleres distritales con las organizaciones comunales y Concejos de Distrito para brindar un acompañamiento a los ciudadanos respecto a los procedimientos necesarios para poder acceder a los beneficios de los diferentes programas estatales.

¡Regresemos a la tierra! (Seguridad Alimentaria): Implementaremos como una iniciativa de seguridad alimentaria, salud mental y reducción de la huella de carbono un programa de huertas caseras y comunales enfocadas en familias de escasos recursos.

¡Lucharemos por la Vivienda digna!: Gestionaremos ante los organismos competentes la atracción de al menos un proyecto de vivienda enfocado a la población más vulnerable y clase media.

2.2 Seguridad Ciudadana

Síntesis: *La seguridad ciudadana puede definirse como el conjunto de políticas, estrategias y acciones implementadas por el Estado, y también por la comunidad, para garantizar la convivencia pacífica y el cumplimiento de las normas en la sociedad. La seguridad ciudadana busca proteger a las personas y sus propiedades frente a amenazas o actos que puedan perjudicar su bienestar y tranquilidad, como los delitos y las violaciones a la ley.*

Este concepto tiene en cuenta factores sociales, económicos y culturales, y considera que la seguridad debe construirse de manera conjunta entre el Estado, la sociedad civil y los individuos. Por tanto, la seguridad ciudadana no es solo responsabilidad de las fuerzas del orden, sino también de los ciudadanos y las organizaciones sociales.

Además, es importante señalar que deben buscar no solo reaccionar ante los delitos, sino prevenirlos a través de la educación, la inclusión social y el desarrollo económico.

Problema en Seguridad: Aumento de la delincuencia cantonal, aumento de la drogadicción en jóvenes.

Objetivo: Crear una política cantonal que integre todos los esfuerzos e iniciativas tanto de institucionales como de la sociedad civil para lograr un enfoque articulador en la seguridad ciudadana.

Plan de Seguridad Ciudadana (2024-2028)

- **¡Investigación para la radiografía de la seguridad ciudadana!**: Analizaremos los diagnósticos distritales de manera intensiva en colaboración con la Fuerza Pública, las escuelas, las Asociaciones de Desarrollo y civiles interesados para identificar y evaluar las áreas más problemáticas y las causas subyacentes de la delincuencia y la drogadicción. Este diagnóstico nos permitirá orientar de manera efectiva nuestros esfuerzos y recursos.
- **¡Educación como instrumento antidelictivo!**: Implementaremos programas de capacitación juvenil y familiar respecto a la concienciación sobre la violencia doméstica, las consecuencias del delito y el consumo de drogas, utilizando formatos accesibles como los cines foros, para fortalecer los valores familiares.
- **¡El arte y el deporte como recurso preventivo!**: Desarrollaremos una agenda distrital de promoción de grupos de cultura y deporte para proporcionar a la juventud alternativas de recreación como acción preventiva para combatir el consumo de drogas.
- **¡Capacitación y tecnología al servicio de las comunidades!**
 - 1- Impulsaremos la seguridad comunitaria, incluyendo la promoción de cámaras de monitoreo residencial y un proyecto integral de videovigilancia.
 - 2- Realizaremos una gestión intensiva de los problemas de iluminación pública de la mano del ICE y las Asociaciones de Desarrollo.
 - 3- Fortaleceremos la capacitación constante a los grupos de seguridad comunitaria con el apoyo del OIJ, Fuerza Pública.

- **¡La denuncia como instrumento de atracción de inversión en seguridad!**: Implementaremos una agresiva campaña de "Denuncie" con un sitio web centralizado para facilitar y promover la denuncia de delitos, para que estas denuncias sirvan de datos que justifiquen a las autoridades de seguridad nacional asignar al cantón un mayor presupuesto.

A lo largo de todo el proceso, priorizaremos la comunicación y la cooperación entre el gobierno, las instituciones del estado y la sociedad civil para garantizar un enfoque integrado y efectivo en la seguridad ciudadana.

2.3 Cultural

Síntesis: *La cultura se refiere al conjunto de conocimientos, creencias, artes, leyes, costumbres, capacidades y hábitos adquiridos por las personas como miembros de una sociedad. Esta es una parte integral de nuestra identidad humana y afecta nuestra forma de percibir y actuar en el mundo.*

Incluye varios aspectos, como tradiciones, idiomas, rituales, arte, música, normas de comportamiento, sistemas de creencias y estructuras sociales. La cultura es dinámica y evoluciona con el tiempo, reflejando las experiencias compartidas de una comunidad o sociedad.

Por ejemplo, la cultura de un país puede incluir sus tradiciones culinarias, su música y danza, sus prácticas religiosas, su sistema de gobierno, y los valores y actitudes compartidas por su gente. Cada uno de estos elementos contribuye a la identidad cultural única de ese país. En todas las culturas existen aspectos negativos y positivos, por lo que los gobiernos deben trabajar en inventariar aquellos rasgos de la cultura que es necesario mejorar y promover estrategias para lograrlo en función del desarrollo de sus habitantes.

Problema en Cultura: Bajo sentido de pertenencia por pérdida de identidad, no existe estudio de la cultura orotinense, se requiere más apoyo a la asociación pro-defensa del patrimonio cultural, baja participación de jóvenes en procesos comunales, falta de integración de la oferta institucional en las actividades de interés comunal, falta de formación en habilidades blandas y desarrollo humano, poca accesibilidad a la limitada oferta artística y deportiva.

Objetivo: Crear una política cantonal que busque la atención integral de la investigación, la preservación de identidad y el desarrollo de la cultura orotinense.

Plan para el Eje de Cultura 2024-2028

El siguiente plan busca fomentar la participación activa de la población en la vida cultural del cantón, y en este sentido, buscaremos que el arte sea un instrumento para el desarrollo social. Creemos en la importancia de preservar nuestra identidad cultural, y estamos convencidos de que, con el esfuerzo de todos, lograremos construir un cantón más unido, con una cultura más fortalecida y próspera.

Organización y Administración Cultural

- **¡Una comisión municipal cantonal dedicada a la cultura!**: Crearemos el Comité Cantonal de Cultura para que, en conjunto con la Comisión Municipal, se fortalezca la gestión cultural que servirá como espacio de representación para todos los agentes culturales de Orotina.

- **¡Un enlace institucional con la cultura local!**: Estableceremos la oficina de Gestión Cultural. Esta coordinará, programará y ejecutará acciones culturales en el cantón.

Educación y Capacitación Cultural

- **¡Por fin nuestra Casa de la Cultura!**: Crearemos la Escuela Cantonal de Artes Integrales, en la cual la ciudadanía sin importar la edad podrá estudiar diferentes artes: pintura, escultura, música, teatro, baile, canto, guitarra... Esta escuela tendrá grupos de extensión en los distritos para garantizar el acceso a jóvenes de todo el cantón.

¡Nueva Banda Municipal de Orotina!: Conformaremos la Banda Municipal de Orotina, la cual representará al cantón y se proyectará como parte de la estrategia de social para el rescate de la juventud en todos los distritos.

- **¡Un espacio destacado para la historia de nuestros artistas, deportistas y personalidades!**: Como parte del rescate de nuestra historia, crearemos un salón dedicado a destacar la carrera de personalidades orotinenses que hayan logrado trascender a nivel, deportivo, artístico, social, científico, entre otros, que promueva el orgullo orotinense e inspire a las nuevas generaciones.
- **¡El arte como fuente de empleo!**: Proporcionaremos producción, capacitación y asesoramiento estratégico para promover los emprendimientos artísticos orotinenses, fortaleciendo nuestra economía naranja.

Divulgación y Comunicación

1. **¡Formación cultural en el mundo digital!**: Estableceremos una sólida presencia en redes sociales y otros canales de comunicación desde la Casa de la Cultura para divulgar información cultural y lograr una mayor participación de la comunidad.
2. **¡Rescate, preservación y promoción de nuestra identidad!**: Coordinaremos entre el Comité Cantonal de Cultura y la Unidad de Gestión Cultural de la Municipalidad la creación de una agenda anual de eventos y actividades que promuevan el rescate y la preservación de la identidad cultural de Orotina. Promocionando a Orotina como una ciudad de frutas, arte y progreso, así como poniendo en valor la identidad y tradiciones locales.

Promoción y Producción

1. **¡Alianzas estratégicas para la promoción de nuestros valores!**: Estableceremos alianzas estratégicas con entidades externas como universidades, Ministerio de Cultura, empresa privada entre otros, para obtener apoyo en la promoción, producción y patrocinio de eventos y actividades culturales.

2. **¡Nuestra cultura como generador de empleo!:** Organizaremos ferias culturales, gastronómicas, de emprendedores OVOP, entre otros eventos, para generar ingresos económicos a los residentes de Orotina y fomentar el sentido de comunidad.

2.4 Deportivo-Recreativo

Síntesis: *El deporte y la recreación pueden ser herramientas eficaces para el desarrollo social al promover la salud y el bienestar, desarrollar habilidades socioemocionales, mejorar la cohesión social, proporcionar oportunidades educativas y de empleo, y prevenir el delito. Sin embargo, es importante que estas actividades se implementen de manera inclusiva y equitativa para garantizar que todos tengan la oportunidad de participar y beneficiarse.*

Problema en Deportivo-Recreativo: Falta de espacios físicos en los distritos para la recreación del adulto mayor y personas con discapacidad, ausencia de una agenda recreativa para los ciudadanos.

Objetivo: Crear una política cantonal que integre todos los esfuerzos e iniciativas tanto institucionales como de la sociedad civil para lograr un enfoque articulador en la implementación de actividades deportivo-recreativas.

Plan Integral 2024-2028: Deportivo-Recreativo

Al implementar este plan estratégico, buscamos aumentar la participación en actividades deportivas y recreativas en todo el cantón, promoviendo la salud y el bienestar, mejorando la calidad de vida y la inclusión social, y creando un sentido de comunidad más fuerte y unido.

Programas de Recreación y Salud

- **¡El deporte como vehículo para el desarrollo social!:** Integraremos las diferentes agendas recreativas y deportivas institucionales y civiles, para fomentar la salud física y mental de forma inclusiva.
- **¡Infraestructura para el deporte y la recreación!:** Vamos a identificar y remodelar espacios públicos distritales, adecuándolos para el uso de personas con discapacidad y adultos mayores. Esto incluirá la instalación de infraestructuras accesibles y seguras.
- **¡Patrocinios para el deporte!:** Promoveremos una coordinación con el Comité de Deportes la búsqueda de apoyo a deportistas a través de convenios con la empresa privada.

2.5 Inclusión

Síntesis: *Se enfoca en promover la igualdad, la inclusión y la participación plena y equitativa en todos los aspectos de la sociedad, independientemente del género o de la presencia de alguna discapacidad.*

Género: *Este componente busca promover la equidad de género, eliminando las barreras que perpetúan la discriminación y las desigualdades basadas en el género. Esto puede abarcar desde la promoción de la*

representación equitativa en todos los niveles de toma de decisiones hasta la lucha contra la violencia de género.

Accesibilidad: *Este aspecto se centra en garantizar que todas las personas, independientemente de su género o discapacidad, tengan igual acceso a los recursos, servicios, información y oportunidades. Esto implica el diseño de entornos, productos y servicios que sean utilizables por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o diseño especializado.*

Discapacidad: *Este componente se dedica a promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidades. Esto puede involucrar la promoción de políticas y prácticas inclusivas, la eliminación de barreras físicas y sociales, y el fomento de la participación plena y equitativa de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural.*

En conjunto, este eje estratégico se enfocaría en garantizar que todas las personas, independientemente de su género o discapacidad, tengan la oportunidad de participar plena y equitativamente en la sociedad. Esto implicaría un compromiso con la diversidad, la inclusión y la igualdad en todas las políticas, prácticas y decisiones.

Problema: Escasa atención a personas con discapacidad, falta de espacios físicos para la recreación del adulto mayor y personas con discapacidad

Objetivo: Crear una política que se enfoque en garantizar que todas las personas, independientemente de su género o discapacidad, tengan la oportunidad de participar plena y equitativamente en la sociedad. Esto implicaría un compromiso con la diversidad, la inclusión y la igualdad en políticas, prácticas y decisiones.

Plan Integral para el cantón de Orotina (2024-2028)

¡Luchemos por una verdadera inclusión! Nuestro objetivo es la construcción de una sociedad inclusiva que respeta y valora la diversidad. Para ello:

- 1- Implementaremos programas de capacitación para promover la comprensión y el respeto hacia las personas con discapacidad, reforzando que la discapacidad no es una enfermedad, sino una condición de vida.
- 2- Estableceremos acuerdos con empresas locales para la contratación y apoyo de personas con discapacidad, fomentando su inclusión laboral y social, así como desarrollar alianzas público-privadas que busquen incrementar las oportunidades para las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a la educación, la capacitación y el empleo.
- 3- Crearemos en concordancia con los Derechos Humanos una política cantonal inclusiva, que garantice que todas las personas sin importar su religión, clase social, edad, raza, condición de discapacidad, diversidad sexual entre otros, tengan la oportunidad de participar plena y equitativamente en la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

Fortalecimiento para los Adultos Mayores: Nuestro compromiso es con la dignidad y el bienestar de nuestros adultos mayores.

- 1- Implementaremos campañas de sensibilización para prevenir la discriminación hacia el adulto mayor que genere una cultura de respeto y valoración hacia nuestros mayores.

- 2- Continuaremos con el Programa de Ciudad Amigable con el adulto mayor para garantizar la accesibilidad de los adultos mayores en relación con su movilidad urbana.

2.6 Salud Pública

Síntesis: *La Salud Pública es la base fundamental para el desarrollo y el bienestar de una sociedad. Se trata de un enfoque integral y proactivo para prevenir enfermedades, promover la salud y prolongar la vida entre la población en su conjunto, es piedra angular para el desarrollo sostenible de una sociedad, ya que incide directamente en la productividad y la calidad de vida de la población, y en la equidad y justicia social.*

La Salud Pública es clave para mejorar la calidad de vida de las personas, reducir las desigualdades en salud, proteger contra las amenazas a la salud y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. Todo ello se logra a través de políticas y programas que son el resultado de la investigación, el análisis y la colaboración intersectorial.

Este eje estratégico implica abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud, desde el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles hasta la seguridad alimentaria, la calidad del agua y el aire, la educación y la vivienda. Se orienta a establecer una política de prevención, promoción e intervención que beneficien al conjunto de la sociedad, especialmente a los grupos más vulnerables.

Problema en Salud: Problemas de suicidio, obesidad, malos hábitos alimenticios, problemas en la atención en el sistema de salud, problemas de adicciones.

Objetivo: Crear un plan integral de vida saludable.

Plan para la Salud Pública (2024-2028)

Nuestro compromiso para el cantón de Orotina es crear un plan integral de vida saludable que busca mejorar la salud y garantizar que nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de vivir una vida saludable y plena.

- **¡La educación como medicina preventiva!**: Gestionaremos con la CCSS, Ministerio de Salud, IAFA y otras organizaciones una serie de programas preventivos centrados en problemas de obesidad, malos hábitos alimenticios y adicciones. Estos programas incluirán actividades de educación en nutrición y hábitos de vida saludables, programas de ejercicio físico y actividades de concientización y apoyo para prevenir adicciones. Trabajaremos de manera colaborativa con las escuelas, las instituciones competentes y las organizaciones comunitarias para llegar a todos los distritos.
- **¡Por un servicio cada vez mejor!**
 - 1- Continuaremos realizando las gestiones de todo lo relacionado a la construcción de la Nueva Clínica de Orotina.

- 2- Continuaremos gestionando y apoyando las organizaciones civiles respecto a la extensión del servicio hasta las 10:00 pm, pero adicionalmente con asesoría de la CCSS proveeremos al cantón de un servicio médico especializado en horario nocturno, cubierto por la Municipalidad en alianza con una organización o institución competente.
- **¡Estrategia cantonal para la atención a la salud mental!:** Crearemos un protocolo de atención de primeros auxilios psicológicos y trabajaremos de la mano de las instituciones competentes en la prevención de intentos de suicidio.
 - **¡Una ciudad saludable!:** Desarrollaremos un diseño para el alcantarillado o tratamiento de aguas negras en colaboración con las entidades gubernamentales competentes.
 - **¡Fortaleciendo el recurso hídrico!:** ¡Así como mejoramos el servicio del acueducto hasta convertir los incidentes de falta de agua en algo realmente esporádico, seguiremos con el fortalecimiento del acueducto municipal mejorando los sistemas, gestionando nuevas fuentes y construyendo una moderna planta de potabilización que garantizará la máxima calidad del agua a los orotinenses, incluso en medio de condiciones climáticas adversas!

3. Infraestructura

Síntesis: *Se refiere al conjunto de instalaciones físicas y organizativas fundamentales necesarias para el funcionamiento de una sociedad. Incluye estructuras y servicios de utilidad pública que son esenciales para el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad. En resumen, la infraestructura es el cimiento que permite que la sociedad funcione y prospere. Su mantenimiento y mejora constante es vital para el desarrollo sostenible y el progreso económico.*

Problema: Necesidad de continuar con el desarrollo de un cantón moderno y accesible para el bienestar de los habitantes y el desarrollo de la competitividad cantonal.

Objetivo: Fortalecer y modernizar la infraestructura existente, e implementar nuevas infraestructuras sostenibles y resilientes, para fomentar el desarrollo socioeconómico, mejorar la calidad de vida de la población y promover una mayor equidad en el acceso a los servicios esenciales.

Plan Integral para la atención de Infraestructura (2024-2028)

Este plan busca incorporar un enfoque transversal de Sostenibilidad y Resiliencia en todas nuestras acciones. Nos aseguraremos de que todas las nuevas infraestructuras y las mejoras existentes se realicen con criterios de sostenibilidad y resiliencia, minimizando su impacto ambiental y maximizando su capacidad para resistir y recuperarse de eventos adversos.

¡Facilitaremos la inversión interinstitucional en el cantón!: Continuaremos la gestión de la construcción de la Nueva Clínica, así como las gestiones municipales necesarias para la construcción del nuevo edificio de la UNED, procurando influir para que su construcción incluya infraestructura que permita desarrollar las capacidades técnicas y profesionales que son relevantes para las necesidades económicas y sociales del cantón.

¡Infraestructura para una movilidad sostenible!:

1-Vamos a proseguir con la gestión para la construcción del Puente peatonal entre CEFOCA y Narime, mejorando la movilidad y cohesión comunitaria.

2-Iniciaremos con la construcción de una ciclovía de unión distrital que promueva alternativas de transporte sostenibles y saludables.

3-Mantendremos nuestro compromiso con el Plan Vial Quinquenal, mejorando y preservando infraestructuras viales críticas como puentes, caminos y aceras.

4- Desarrollaremos la señalización y ordenamiento de la ciudad asignando nombres y número a las calles y avenidas con el fin de proporcionar a la ciudadanía y visitantes una mejor orientación en el casco urbano.

- **¡Un Narime en Coyolar!:** Para impulsar el desarrollo socioeconómico a través del ocio y el comercio, diseñaremos y construiremos el Parque Recreativo Deportivo Comercial "La Gran Hacienda" en el antiguo campo de fiestas de Coyolar, conocido como "Parcela 10", el cual se encuentra ubicado diagonal a la estación del Ferrocarril en Coyolar. Este será un punto de encuentro para la comunidad y un catalizador para el desarrollo económico local.
- **¡Sigamos recuperando nuestro patrimonio arquitectónico cultural!:** Así como lo hicimos con el Parque José Martí, el Mercado Municipal y el andén del ferrocarril, daremos un nuevo propósito a la antigua bodega del ferrocarril, ¡convirtiéndola en un espacio multifuncional dedicado a actividades culturales, comerciales y sociales!, así como las mejoras en la estación del ferrocarril que nos permita el convenio ya gestionado con el INCOFER.

Además, dentro de nuestro ambicioso proyecto del Parque Recreativo Deportivo Comercial "La Gran Hacienda" en Coyolar, incluiremos dentro de la agenda del proyecto, un riguroso plan de gestión y seguimiento a la restauración de La Casona, de manera que este tesoro arquitectónico sea complemento del proyecto y se convierta en un atractivo turístico que junto al Parque, logre narrar y rescatar la historia detrás de la Gran Hacienda el Coyolar.

- **¡Aprovechando la primera impresión!:** Desarrollaremos un proyecto de embellecimiento urbano que busca dotar de gran belleza e infraestructura a la entrada del cantón por la Ruta 27 como parte de la estrategia de atracción turística y dinamización de la economía local.

A lo largo de este plan, trabajaremos en estrecha colaboración con la comunidad, asegurando que nuestras acciones respondan a sus necesidades y aspiraciones. Buscamos que trabajando juntos, continuemos haciendo del cantón de Orotina un lugar más moderno, accesible y sostenible, del que todos los orotinenses nos sintamos orgullosos.

4. Ambiental.

4.1 Cambio Climático.

Síntesis: Se refiere a un conjunto de estrategias y políticas enfocadas en la conservación y protección del medio ambiente, la promoción de la sostenibilidad y la gestión de los recursos naturales. Esto puede incluir medidas para combatir el cambio climático, proteger la biodiversidad, promover la economía circular, mejorar la calidad del aire y el agua, gestionar los residuos de manera efectiva y promover la educación y la conciencia ambiental. Este eje tiene como objetivo crear un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación del planeta, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras. Lo anterior en sintonía con el Plan nacional de adaptación al cambio climático 2022-2026, Plan nacional de descarbonización 2018- 2050, Plan Nacional de Compostaje 2020- 2050 así como con el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos

Problema: Falta de integración de las instituciones gubernamentales en el abordaje de la estrategia de cambio climático a nivel cantonal

Objetivo: Continuar mejorando la gestión municipal para seguir aportando en la mitigación y adaptación del cambio climático.

Plan Integral 2024-2028 para el Cambio Climático

Este plan estratégico integral se propone como un camino para que el Cantón de Orotina se convierta en un referente de sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático en la región. Juntos, trabajaremos para asegurar un futuro más verde y sostenible para todas nuestras generaciones.

Gestión Ambiental y Conservación

- **¡Avanzar en la separación de residuos!**: Continuaremos mejorando la gestión de nuestros residuos a través de la construcción de nuevo **Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos 2024-2027**. Este plan implicará:
 - Actualización de los Modelos tarifarios para la gestión de los residuos que permitan disminuir el impacto económico en la ciudadanía.
 - Educación ambiental para la correcta gestión de los residuos por parte de los usuarios, promover la segregación y tratamiento de los residuos en la fuente, así como reducir la producción o generación mediante la conformación de compradores Eco – Inteligente.
 - Innovación y perfeccionamiento del servicio de recolección de residuos, diversificándose en gestión de orgánicos, gestión de valorizables, gestión de ordinario y la gestión de los no tradicionales.
 - Identificación y aplicación de las diferentes alternativas en el tratamiento de los residuos
- **¡Sembrando vida!**: A través del Vivero Municipal, seguiremos protegiendo y rehabilitaremos las áreas boscosas, ríos y nacientes de agua, así como llevando a cabo la arborización de la ciudad y programas de conservación ambiental, para preservar la biodiversidad y proteger nuestras fuentes de agua lo anterior en con los insumos presentes en la **Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes de Costa Rica 2021 – 2050**.

- **¡Vamos por la ganadería sostenible!**: Promoveremos la agricultura y la ganadería sostenibles en alianza con el MAG, incentivando la reducción, reutilización y reciclaje de materias primas, así como fomentando la producción y el consumo local. Esto nos ayudará a alcanzar una mayor seguridad alimentaria y reducir la huella de carbono de estas industrias.

Transición hacia Energías Renovables

- **¡Energías renovables, una innovación que vamos a promover!**: Potenciaremos el uso de energías renovables a través de alianzas público-privadas, fomentando las metodologías para la construcción sostenible por ejemplo la instalación de paneles solares. Esto nos permitirá avanzar hacia una economía descarbonizada y más sostenible.
- Mejoraremos la infraestructura vial para incentivar el uso de transporte alternativo (ciclovías, aceras). Esto ayudará a reducir la emisión de carbono en nuestro cantón.

Mitigación del Cambio Climático

- **¡Una comisión cantonal para un problema global!**: Crearemos una Comisión Cantonal de Cambio Climático que se encargará de coordinar todas las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en el cantón y así sumar nuestro esfuerzo a la delicada situación mundial.

- **¡Estrategia ambiental como instrumento para la atracción de inversión!**

1-Desarrollaremos un inventario cantonal de gases de efecto invernadero para medir y reducir nuestra huella de carbono. Esto nos permitirá atraer inversiones de empresas ecológicas, financiar nuestras iniciativas con fondos verdes no reembolsables y participar en el mercado de bonos de carbono. <https://www.youtube.com/watch?v=OqDSRH0H7NE> .

2-Proporcionaremos incentivos para la construcción verde y la implementación de prácticas eficientes en el uso de la energía.

Adaptación al Cambio Climático:

- 1- Desarrollaremos un Plan de Emergencias y Alerta Temprana para prepararnos y responder eficazmente a los desastres naturales.
- 2- Estableceremos convenios con AyA y la Municipalidad para asegurar la continuidad del servicio de agua potable.

¡Fortaleciendo las nuevas habilidades que demanda el mundo!

- 1- Crearemos un plan de desarrollo de capacidades ambientales, fomentando la eco inteligencia en nuestra comunidad. Este plan incluirá formación en voluntariado ambiental, educación sobre manejo de residuos, compras sustentables y nuevos hábitos ecológicos.
- 2- Impartiremos educación ambiental en las escuelas e implementaremos programas de reciclaje continuos para inculcar una conciencia ambiental en las generaciones futuras.

4.2 Bienestar Animal

Síntesis: Se enfoca en la protección y promoción de la salud, la seguridad y la calidad de vida de los animales en todas las áreas de interacción humana-animal, y en todos los entornos donde los animales viven y se desarrollan.

Diversos componentes:

Salud y Cuidado de los Animales: Este aspecto se centra en garantizar que todos los animales reciban atención veterinaria adecuada, alimentación balanceada y un ambiente saludable. Esto puede involucrar la promoción de las mejores prácticas en cuidado de animales y la prevención y el tratamiento de enfermedades.

Protección contra el Maltrato: Este componente busca prevenir y erradicar el maltrato y la crueldad hacia los animales. Esto puede incluir la promoción de leyes y regulaciones más estrictas, la educación sobre la empatía hacia los animales y la denuncia de abusos.

Manejo Ético y Sostenible de la Vida Silvestre: Este aspecto se dedica a la conservación y manejo responsable de la fauna y la flora, buscando un equilibrio que permita la convivencia armónica entre los seres humanos y la vida silvestre.

Educación y Concienciación Pública: Este componente se enfoca en la sensibilización y la educación del público sobre la importancia del bienestar animal, fomentando una relación respetuosa y considerada hacia todas las formas de vida.

Problema: Falta de coordinación y recursos en el abordaje de la problemática de maltrato animal.

Objetivo: Crear una estrategia orientada a promoción de prácticas y políticas que aseguren un trato ético y respetuoso hacia los animales, impulsando la empatía, la responsabilidad y la armonía en todas nuestras interacciones con ellos.

Plan Integral 2024-2028 para el Bienestar Animal

Todos somos responsables del bienestar animal: las autoridades locales, organizaciones de protección animal, la comunidad en general, veterinarios, clínicas veterinarias y empresas privadas. Juntos, podemos hacer de Orotina un cantón donde los animales son respetados y valorados como seres sintientes y una parte integral de nuestro entorno.

- **¡No al maltrato animal!** Promoveremos una cultura de respeto y cuidado hacia los animales promoviendo la concienciación y educación pública acerca de los derechos de los animales y las consecuencias legales del maltrato.
- **¡Respeto por la Vida Silvestre!** Somos conscientes de la riqueza y diversidad de nuestra fauna y flora local. Por ello, nos esforzaremos en la conservación y manejo responsable de la vida silvestre. Impulsaremos políticas y prácticas que aseguren un trato ético y respetuoso hacia los animales, fomentando la armonía en todas nuestras interacciones con ellos.

- **Aprender, prevenir y corregir:** Entendemos que el cambio real se genera a través de la educación y concienciación de la sociedad. Así, realizaremos campañas de castración en zonas con alta población de animales callejeros, en colaboración con veterinarios y organizaciones relacionadas, promoviendo la importancia de esta medida para controlar la población de animales y prevenir el abandono. También, promoveremos la creación de casas cuna para animales, identificando hogares dispuestos a funcionar como hogares temporales para los animales rescatados, a los que brindaremos formación y apoyo para garantizar el cuidado adecuado de los animales.

5. Gobernanza Participativa

Síntesis: *La gobernanza se refiere al conjunto de procesos, normas, decisiones y actividades a través de los cuales se ejerce el poder y se toman decisiones en una comunidad, organización o estado. Este término es más amplio que "gobierno" y puede incluir una variedad de actores, desde las autoridades gubernamentales hasta las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos.*

La gobernanza se centra no solo en la autoridad y el control, sino también en cómo se toman las decisiones y cómo se implementan las políticas. En este sentido, abarca aspectos como la transparencia, la responsabilidad, la eficiencia, la equidad y la inclusión.

En el contexto de la gobernanza participativa, el término se refiere a la inclusión de diferentes actores, incluidos los ciudadanos que generen información útil en la toma de decisiones. En este enfoque a pesar de que la información obtenida en los procesos de consulta no es vinculante porque los resultados deben someterse al criterio técnico, legal y financiero, aumenta la legitimidad, la transparencia y la eficacia de las políticas públicas, así como promueve una mayor cohesión social y justicia.

Problema: Queremos aumentar la participación ciudadana en el proceso de gobernanza cantonal, de manera que no solo se gobierne para los ciudadanos, sino junto a los ciudadanos.

Objetivo: Promover la gobernanza participativa, involucrando activamente a los ciudadanos para generen insumos que permitan conocer más de cerca los anhelos de los ciudadanos y así contar con más información para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas, para fortalecer la transparencia, la eficacia y la equidad en nuestra sociedad.

Plan Integral 2024-2028 para la Gobernanza Participativa

En cuanto a gobernanza queremos ir más allá, nos hemos capacitado en la Organización de Estados Americanos (OEA) en la estrategia de Gobierno Abierto, para pasar de Gobernar para los habitantes a Gobernar con los habitantes, este plan estratégico integral será la hoja de ruta para fomentar la gobernanza participativa en el cantón de Orotina. A través de él, trabajaremos junto a nuestros ciudadanos para construir un futuro más equitativo, participativo y eficaz para nuestras comunidades.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **¡Más inversión en proyectos propuestos por las comunidades!** Incrementaremos el capital del **Programa de Presupuestos Participativos** de manera progresiva durante los cuatro años hasta alcanzar la suma de 50 millones de colones, los cuales se distribuirán entre nuestros 5 distritos.

Este aumento permitirá a nuestros ciudadanos proponer y materializar proyectos de mayor alcance, ajustados directamente a sus propias realidades y requerimientos distritales.

- **¡Las soluciones las construimos juntos!**: Organizaremos Foros Comunitarios regulares donde los ciudadanos y los líderes del cantón puedan debatir propuestas, generar soluciones a los problemas locales y compartir sus experiencias. Estos foros estarán distribuidos de manera equitativa en todo el cantón, permitiendo a todas las comunidades tener voz y trabajar de la mano con el Gobierno Local, los resultados de estos foros quedarán en acuerdos que dictarán acciones concretas, plazos y responsables para someterlo a un estricto seguimiento, el cual será transparente para todas las partes mediante un instrumento en línea al que todos tendrán acceso.
- **¡Los ciudadanos, de testigos pasivos a actores activos en el proceso de desarrollo!**: Desarrollaremos **Plataformas Digitales de Participación Ciudadana** que permitan a los ciudadanos compartir sus opiniones y propuestas en temas de interés público. Nos centraremos en hacer estas plataformas accesibles, intuitivas y fáciles de usar para todos, que permitan establecer **Procesos de Co-creación** en los que los ciudadanos y los funcionarios del gobierno trabajarán juntos en la creación y desarrollo de soluciones para los problemas del cantón. Crearemos equipos de trabajo mixtos, que incluyan a ciudadanos y funcionarios, para desarrollar y poner en práctica estas soluciones.
- **¡Escucha ciudadana como insumo para la toma de decisiones!**: Implementaremos **Encuestas y Consultas Públicas** para conocer las prioridades, las necesidades y las opiniones de los ciudadanos. Las consultas estarán diseñadas de manera que sean representativas y permitan a los ciudadanos expresar sus puntos de vista sobre diversas temáticas.

ACCESIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **¡Líderes Comunales y Gobierno Local en comunicación directa!**: Fortaleceremos los *Canales Directos de Información* con los líderes comunales, estableciendo plataformas de comunicación que permitan una interacción continua y fluida entre los funcionarios del gobierno y los líderes de la comunidad.
- **¡Rendición de Cuentas a tiempo real!**: Implementaremos un *Sistema de Rendición de Cuentas* en el que el gobierno informe semestralmente sobre sus actividades, las decisiones tomadas y el progreso de las políticas y proyectos implementados. Este sistema será accesible a todos los ciudadanos y se comprometerá a responder a las preguntas y preocupaciones de la comunidad.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA

- **¡Los líderes comunales del futuro!**: Promoveremos la *Educación para la Participación Ciudadana* en las escuelas, con el objetivo de formar ciudadanos activos y comprometidos desde una edad temprana. Estos programas de educación se centrarán en la comprensión de que es un Gobierno Local, los derechos civiles y las responsabilidades de la ciudadanía.

Conexión ODS:

Todo lo integrado en este Plan de Desarrollo Cantonal, busca puntos de encuentro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la ONU en 2015, a fin de realizar desde el cantón de Orotina un aporte a la agenda global 2030 para el desarrollo sostenible que busca mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

A continuación, describimos los objetivos y las metas con las que se alinea cada eje:

1. Eje Reactivación Económica y Empleo

ODS 4: Educación de calidad

Meta 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.2: Lograr niveles más altos de productividad de las economías mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otros, centrándose en sectores de alto valor añadido y el uso intensivo de mano de obra.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en países en desarrollo, a servicios financieros, incluido el financiamiento asequible, y su integración en las cadenas de valor y mercados.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 11: Ciudadanes y Comunidades Sostenibles

Meta 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

ODS 12: Producción y consumo responsables

Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

2. Eje Desarrollo Social

2.1 Atención a la pobreza

ODS 1: Fin de la pobreza

Meta 1.2: Reducir al menos a la mitad el porcentaje de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

Meta 1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos.

Seguridad Ciudadana

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia.

Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los niveles nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y el crimen.

2.3 Cultural

ODS 4: Educación de calidad

Meta 4.7: Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible.

Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.4: Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

2.4 Deportivo-Recreativo

ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.4: Reducir las enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

2.5 Inclusión

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

ODS 4: Educación de calidad

Meta 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Salud Pública

ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.4: Reducir las enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

3. Eje Infraestructura

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Meta 9.1: Desarrollar infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

Infraestructura para la salud y educación

ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

ODS 4: Educación de calidad

Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Meta 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.4: Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 12: Producción y consumo responsables

Meta 12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

4. Eje Ambiental

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos municipales y otros.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Meta 15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Meta 15.2: Fomentar la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados.

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

Meta 7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Meta 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

ODS 13: Acción por el clima

Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Meta 6.4: Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.

ODS 4: Educación de calidad

Meta 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

5. Gobernanza Participativa

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Meta 16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Meta 17.16 - Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

ODS 4: Educación de Calidad

Meta 4.7 - Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.